



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

RESOLUCIÓN N°

595-DE

24 DIC 2019

“Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Entidad adoptado por medio de la Resolución No. 735 de 2016, de conformidad con la ley Estatutaria 1712 de 2014 y demás normas concordantes”.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 9 y 10 del artículo 19 del Acuerdo 010 de 2010 y 9 y 10 del artículo 2 del Acuerdo 011 de 2010, expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 74 establece que *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable”.*

Que la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1.1.5.3.2 y 2.1.1.5.3.3. del Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Presidencia de la República”* y que compiló lo referente al Decreto 103 de 2015 que *reglamentó parcialmente la Ley 1712 de 2014*, se establecen los componentes del Esquema de Publicación de Información y actualización de este.

Que la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, *por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1., 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el párrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015*, establece los lineamientos respecto a los estándares para la publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes; de acceso a información pública, condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos que se establecen en los artículos 2.1.1.2.1.1., 2.1.1.2.1.11 y el párrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto No. 1081 de 2015.

Que a través de la Resolución Interna No. 735 del 26 de diciembre de 2016 *“Por la cual se adoptan los instrumentos para la gestión de la Información Pública y se establecen lineamientos para la publicación de información, de conformidad con la ley estatutaria 1712 de 2014 y demás normas concordantes”*, se adoptaron los instrumentos referidos en cumplimiento de las disposiciones que sobre el particular rigen, entre ellos el Esquema de Publicación de Información como instrumento para informar de forma ordenada a la ciudadanía e interesados sobre la información publicada en la página web de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

RESOLUCIÓN N°

595-

DE

24 DIC 2019

“Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Entidad adoptado por medio de la Resolución No. 735 de 2016, de conformidad con la ley Estatutaria 1712 de 2014 y demás normas concordantes”.

Que conforme lo previsto en el artículo 2.1.1.5.2 ***Mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública*** del Decreto 1081 de 2015 “(...) *El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado. (...)*”

Que de acuerdo con lo ordenado por la Resolución Interna No. 735 del 26 de diciembre de 2016 el actual Esquema de Publicación de Información de la Entidad fue estructurado y publicado en la página web de la Entidad en el año 2017 como uno de los Instrumentos de Gestión de Información Pública y en este sentido debe ser actualizado conforme los procesos y procedimientos que han venido siendo articulados al interior de la Entidad, tales como el Programa de Gestión Documental que fue adoptado por medio de la Resolución 061 de 2019 y la integración y reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño conforme la Resolución 418 de 2019, que en su artículo 3° señala que dentro de la dimensión de información y comunicación, se encuentra vigente la política de gestión de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, a cargo de la Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.

En tanto que la actualización aquí prevista refiere al Esquema de Publicación de Información implementado conforme la Resolución Interna No. 735 del 26 de diciembre de 2016, el presente acto administrativo no modifica en forma alguna las disposiciones contenidas en aquella, por lo cual conserva su vigencia.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la UAERMV, a través de la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General, ha actualizado el Esquema de Publicación de Información de la Entidad conforme los parámetros actuales de organización interna de la Entidad, en archivo adjunto que hace parte de este Acto Administrativo denominado “ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ACTUALIZACIÓN 2019” y que deberá ser socializado y publicado en la página web de la Entidad como Instrumento de Gestión de Información Pública en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015, en consonancia con los principios de transparencia y el derecho a la información pública.

Que en mérito de lo anterior, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

RESUELVE:

Artículo 1. Actualizar el Esquema de Publicación de Información de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial conforme documento anexo a este Acto Administrativo denominado “ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ACTUALIZACIÓN 2019”.



RESOLUCIÓN N° 595 - DE 24 DIC 2019

“Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Entidad adoptado por medio de la Resolución No. 735 de 2016, de conformidad con la ley Estatutaria 1712 de 2014 y demás normas concordantes”.

Artículo 2. Socializar y publicar en la página web de la Entidad como Instrumento de Gestión de Información Pública el anexo denominado “ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ACTUALIZACIÓN 2019”.

Artículo 3. El presente acto administrativo no modifica en ninguno de sus apartes el contenido Resolución Interna No. 735 del 26 de diciembre de 2016 *“Por la cual se adoptan los instrumentos para la gestión de la Información Pública y se establecen lineamientos para la publicación de información, de conformidad con la ley estatutaria 1712 de 2014 y demás normas concordantes”.*

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 DIC 2019

Dado en Bogotá D.C., el _____.

ÁLVARO SANDOVAL REYES
Director General

Anexo: “ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ACTUALIZACIÓN 2019”.

Proyectó: Christian Medina Fandiño – Contratista OAP

Revisó: Martha Patricia Aquilar Copete – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Marcela Libreros – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Marcela Rocío Márquez Arenas – Secretaria General